

ha dispuesto el Gobierno.

El Sr. Game - que en el Ministerio de la Guerra solo el Ministro tenga sueldo señalado, y que a los demás empleados se les asigne el sueldo de su clase.

En tercera discusión el proyecto reformatorio de la Ley Orgánica de Hacienda, fue aprobado el art. 1º, y negado a seguida, el art. 2º.

Luego el Sr. Baya S. F. con apoyo del Sr. Tiro, propuso que como 3º inciso del art. 1º de la ley, se ponga: "Tanto el Ministro de Hacienda como el Gobernador en su caso, serán primeramente responsables de la legalidad de la orden". - Sometida a la Cámara fue aprobada.

Después de ligero debate, se aprobaron también los arts. 3º y 4º del proyecto, y por las 5 1/2 p. m. se suspendió el debate y terminó la sesión.

El Presidente,

Mano

El Secretario,

Miguel Abelardo Igo

Sesión del 3 de Octubre de 1898.

Se instaló a la 1 p. m. Presidencia del Sr. Larena.

Asistencia

Los Srs. H. Aguirre, Arias, Arinaga, Baya A. M., Baya S. F., Cordus, Corral, Deltor, Frits, Garcia, Game, Marchán, Moncayo, Morera, Ordaneda, Ponce C., Tiro G., Tiro, Toldo, Turo y Vala.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Pasaron a 2ª discusión dos

proyectos de decreto enviados de la H. Cámara de Diputados, aprobados ya por ella; el uno que establece un "Sanatorio" en la ciudad de Ambato, y el otro que proroga por cinco años más lo prescrito en el decreto Legislativo de 7 de Noviembre de 1896, sobre señalamiento de fondos para el arreglo de las calles de Guayaquil.

Dióse 2ª discusión el proyecto de decreto que interpreta el inciso 2º del artº 6º de la Ley de Elecciones, y pasó a tener debate.

Se dió cuenta del informe, voto salvado y proyecto de decreto, presentados por la Comisión 2ª de Peticiones, relativos a la solicitud de la Vicaría General de Guayaquil sobre devolución del edificio del Seminario de esa ciudad, que el Gobierno lo ha dedicado a cuartel, y pasó el proyecto a 2ª discusión. Los mencionados documentos son del tenor que sigue.

Señor Presidente del Senado:
La Comisión 2ª de Peticiones, con respecto a la solicitud del Vicario señor Pedro Pablo Carbo, para que se devuelva a la autoridad eclesiástica de Guayaquil su Seminario, hoy ocupado por las fuerzas del Gobierno, opina que, atendiendo a la justicia que dicha solicitud entraña, debe accederse a ella en atención a lo inviolable que es el derecho de propiedad y a lo sagrado que debe ser su amplio ejercicio; mas si se toman en cuenta los poderosos motivos en que el petionario se basa. En consecuencia, adjuntamos el decreto que al intento debe expedirse. - Quito, septiembre 29 de 1898. - Francisco Aguero. - Hipólito Moncayo.

Señor Presidente: Aún cuando la Comisión 2ª de Peticiones ha convenido en la entrega del local del Colegio Seminario de Guayaquil, en virtud de necesitarse la localidad en referencia para la enseñanza de materias eclesiásticas, y como el número de estudiantes es pequeño o sea muy bien que pueden hacer sus estudios en el Palacio Episcopal, ya que este es de grandes dimensiones, si efecto de no dejar en la calle al cuerpo de Artillería que ocupa dicho Seminario, de otro modo se perjudicaría

gravemente al Erario construyendolo uno cuartel, o para
 el abrigo del Regimiento aludido; una vez que
 el incendio último concluyó con los mejores
 edificios públicos de Guayaquil; razón por la
 que esta H. Cámara en atención a lo expuesto
 debe hacer una concesión precaria para tal
 batallón, mientras se le proporcionen un local
 adaptado para el objeto por ser de todo punto
 difícil construir un cuartel con la rapidez que
 se necesita, máxime cuando no quedan sino
 tres meses de verano, siendo casi imposible
 hacer ninguna fábrica durante el invierno entrante.
 Por este motivo estando de acuerdo
 con los señores de la presente Comisión, salvo
 mi voto en este sentido. Quito, septiembre
 29 de 1898. Francisco Marchán G.

El Congreso del Ecuador.
 Considerando.

Que el proyecto de derecho de propiedad
 sancionado y su ejecución garantida no solo por la
 ley civil, sino también por la natural.

Decreto.
 Artículo único.

Ordenase al
 Ejecutivo que transcurridos tres meses desde la sanción
 y publicación de este decreto, realice la completa
 desocupación e inmediata restitución a la autoridad
 eclesiástica del edificio del Seminario de Guayaquil
 sito en la plaza Bolívar de la misma ciudad,
 hoy ocupado por el Gobierno. Dado N.º

Así al estudio de la Comisión de
 Instrucción Pública, la solicitud documentada
 del Señor Doctor Carlos D. Saiz, en la cual
 pide se le dicte la Cátedra de Zoología
 en la Universidad Central.

Trácese a tener debate el proyec-
 to de Ley de Presupuestos; debate al cual
 concurrió el señor Ministro de Hacienda.
 Leída la partida Importación

el Señor Ministro expuso varias razones, y fundadas en ellas indicó que esta partida debía elevarse a \$ 2.700.000. La Cámara no aceptó la indicación y aprobó la partida tal como consta en el proyecto.

El art. 1º, la propuesta del señor Ministro, que razonó detenidamente, aprobó la Cámara modificándola en esta forma: '80% adicionales sobre importación, \$ 2.000.000'. Los H. H. Minaga, Boya S. J. y Bernal, y Pino, se opusieron a este aumento y pidieron combandela de sus votos negativos.

Las demás partidas hasta la referente a exportación, fueron aprobadas sin ninguna reforma, siendo de notar que el señor Ministro al tratar de esta última partida, propuso se grave un aumento de impuesto, la exportación del cacao; pero tal propuesta fue desechada por la Cámara, trayendo a la cuenta la oposición que, en contra de ella, hicieron varios senadores, en especial el H. Dillon, quien la combatió con abundancia de argumentos y hechos incontrovertibles.

Luego la partida Sal, a indicación de los H. H. Sabido y Pino, fue aprobada disminuyéndose en ella la suma de \$ 240.000.

Suprimióse la partida denominada Voto por mil.

En la partida Timbres fijos, se puso doscientos mil sueros, y treinta mil en la relativa a timbres telegraficos; y con estas reformas se aprobaron dichas partidas.

Las demás partidas del Ingreso, fueron aprobadas sin observación; después de lo cual, el señor Ministro, manifestando que sean tomadas en cuenta las reformas por él propuestas en su proyecto, se retiró de la Cámara. Y por ser las cinco de la tarde, se suspendió el debate y terminó la sesión.

El Presidente,

H. H. Barrea

El Secretario,

Miguel Abelardo Egas